Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO : OBJECIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN (LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL)
DEMANDANTE : FABIO LEONARDO REINA HERRERA
DEMANDADO : ISABEL VARGAS SALAZAR
RADICACIÓN : 2013-00034

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de julio de 2019. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Conforme lo establecido en el numeral 3º del artículo 509 del Código General del Proceso, **CÓRRASE** traslado por el término de tres (3) días, de la objeción a la partición presentadas por la parte demandante y demandada, obrantes a folios 1 al 4.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 60
del 18 JUL 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria